

NORMATIVA PARA CONEXIONES

SIP TRUNK

1. Objetivo:

El presente documento tiene como objetivo establecer las condiciones (requisitos) que deberá cumplir una IP PBX que quiera ser conectada a través de un trocal IP contra el SOFTSWITCH de CENTURYLINKECUADOR S.A

Las mismas deberán cumplirse tal cual lo estipula el presente documento.

2. Protocolo de Señalización:

El estándar de señalización a utilizar es el SIP 2.0. El mismo está instrumentado a través de la RFC 2543 y 3261 de la IETF.

Por otra parte se usará el protocolo SDP (RFC 4566) de la IETF para la descripción de los parámetros de media.

Los protocolos ITU-T V.152 y RFC-2833 (DTMF) deberán ser soportados por la IP-PBX.

3. Especificaciones de Red:

La IP-PBX al conectarse deberá tener una IP fija, a fin de brindar el Servicio de Assurance. La misma no podrá cambiarse por ningún motivo, ya que esto implicaría una pérdida del servicio.

A fin de brindar una buena calidad de servicio, se requerirá que la red posea las siguientes características:

- Pérdida de paquetes (Packet Loss) = 0
- Jitter < 50 ms
- Delay < 150 ms

Estos parámetros son los recomendados por CENTURYLINKECUADOR S.A. Cualquier desviación de los mismos corresponderá al cliente reclamarlo a su proveedor de servicio de red.

4. Especificaciones de Numeración:

4.1. Formato de Número A (ANI)

La numeración enviada desde la IP PBX deberá ser acorde al estándar de numeración E164 de la ITU-T.



Para el caso del número A (ANI), el mismo deberá poseer un largo máximo de 10 dígitos (código de área + numeración asignada).

La numeración deberá ser enviada de la siguiente forma:

```
numeración_de_cabecera@IP_equipo  
24002400@10.10.1.2  
24002500@10.10.1.2
```

No podrá contar con ningún otro carácter ni mensaje que los aquí especificados.

4.2. Presentación Permitida

Todas las llamadas originadas desde el cliente mostrarán como número A, el de la cabecera asignada al mismo.

No estará soportada por el momento la presentación de un número diferente a este que se encuentre dentro del rango asignado.

4.3. Presentación Restringida

Por el momento, la RFC 3325 no esta soportada.

5. Codecs:

El codec primario a utilizar será el G.729 annex-a con un payload de 40 bytes.

El codec secundario será G711 A (este se usará solo para el caso de conexiones vía módem). Ningún otro codec será soportado.

6. Fax: Se usará el protocolo T38 de la ITU-T con redundancia en 3. 7. Transferencia de llamadas:
7.1. Consultativa Este servicio se encuentra soportado. (RFC 3515) 7.2. No Consultativa Este servicio no se encuentra soportado. (RFC 3515). en la Provincia de Pichincha.